



Georgia

Preguntas Frecuentes

1. El 1º de octubre de 2019, el Tribunal Federal de Distrito tomó la decisión de detener temporalmente la nueva ley contra el aborto en Georgia y que no entre en vigor mientras la demanda está pendiente. ¿Qué significa esto?

Por orden del tribunal, la asistencia médica para el aborto permanece disponible mientras el caso está en curso. La prohibición del aborto en Georgia se detiene temporalmente.

2. ¿Qué sigue en la demanda que impugna la prohibición del aborto en Georgia?

Continuaremos peleando para asegurarnos que la ley de prohibición al aborto nunca entre en vigor.

3. ¿Apoyan los ciudadanos de Georgia el acceso seguro y legal a la asistencia médica para el aborto?

SÍ. En abril del 2019, el periódico Atlanta Journal-Constitution reportó que

[70% de los ciudadanos en Georgia](#) apoyan [el Caso Roe v Wade](#), la histórica decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que legaliza la asistencia médica para el aborto en toda la nación.

4. ¿Qué significa la ley de prohibición al aborto (HB 481)?

Esta ley de prohibición al aborto significa que las mujeres en Georgia no podrán obtener asistencia médica legal y segura después de las seis semanas de embarazo, antes de que la mayoría de las mujeres sepan que están embarazadas.

5. ¿Viola la ley del aborto el caso Roe v Wade -la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que en 1973 legalizó la asistencia médica para el aborto en toda la nación?

La prohibición del aborto en Georgia es una clara violación al caso Roe v. Wade y a casi medio siglo de precedentes del Tribunal Supremo reafirmando el principio central del caso Roe's. La prohibición del aborto en Georgia criminaliza la asistencia médica del aborto y entra en franco conflicto con el caso Roe v. Wade.

En un escrito sobre la opinión mayoritaria en el caso Planned Parenthood v. Casey en 1992, la magistrada del Tribunal Supremo Sandra Day O'Connor escribió: "La habilidad de las mujeres de participar con equidad en la economía y en la vida social de la nación ha sido facilitada por su habilidad de controlar su vida reproductiva."

En la esencia del derecho sobre la libertad reproductiva está la oportunidad: la oportunidad de obtener una buena educación, de moldear las circunstancias económicas propias, de participar en el proceso democrático, de encontrar amor, de construir

familias, de decidir qué hacer para una vida plena y de tener la oportunidad de vivir esa vida. La prohibición del aborto en Georgia viola este derecho humano básico.

6. ¿Permitiría la ley HB 481 el enjuiciamiento de una mujer que viajara fuera de Georgia buscando acceso a asistencia médica para el aborto, o el enjuiciamiento de quien la asistió para realizar eso?

Tal persecución sería inapropiada, pero un fiscal vehemente podría hacerlo o al menos iniciar el proceso para hacerlo. Nada en la ley HB 481 detiene a un fiscal de investigar las circunstancias bajo las cuales el embarazo de una mujer se interrumpió. Nada previene una investigación cuando, por ejemplo, una mujer sufre de un aborto espontáneo o cuando ella aborta en un Estado vecino. La HB 481 abre las puertas para un fiscal ideológicamente motivado a investigar cómo se interrumpió el embarazo de una mujer y quiénes la ayudaron en este proceso.

7. ¿Podría la policía investigar , arrestar y/o interrogar a una mujer que sufrió de un aborto espontáneo?

Los fiscales tienen amplia facultad discrecional para imponer cargos criminales. Si la prohibición del aborto entrara en vigor en enero del 2020 y una mujer sufriera un aborto espontáneo después de esa fecha, existe la posibilidad de que un fiscal cuestionara si el aborto fue natural o provocado de forma intencional. Si decide que fue esto último, el fiscal pudiera potencialmente imponer cargos por aborto criminal y homicidio a una mujer que tuvo un aborto natural y ponerla en riesgo de arresto, investigación, inculpación, juicio y quizá prisión.

La prohibición del aborto deja al gobierno la facultad discrecional de investigar los abortos espontáneos y eso es tan ambiguo como la manera en que el Estado investigará estas situaciones. Esto significa que la policía podrá decidir el investigar a mujeres que han sufrido un aborto espontáneo -una experiencia que es muy privada – de la manera más intrusiva y acusatoria.

Si se permite que la prohibición del aborto entre en vigor en enero del 2020, entonces -bajo las indicaciones del fiscal de distrito-, los oficiales de policía pudieran tratar de acceder a registros de salud confidenciales, interrogar a las mujeres sobre su historial sexual y hacer otras preguntas intrusivas sobre su organismo. Todo con el poder de enjuiciarlas por algo muy íntimo que ha sucedido en sus cuerpos.

8. ¿Cuándo está programada a entra en vigor la ley de prohibición al aborto en Georgia?

La prohibición al aborto en Georgia está programada para entrar en vigor el 1^{ro} de enero del 2020. Sin embargo, la ACLU de Georgia, el Centro de los Derechos Reproductivos y Planned Parenthood interpusieron la demanda [SisterSong v Kemp](#) para evitar que dicha prohibición se convierta en ley antes de que entre en vigor.

9. ¿La prohibición al aborto en Georgia incluye excepciones?

La prohibición del aborto en Georgia incluye limitadas excepciones: En caso de

ACLU of Georgia
PO Box 77208
Atlanta, GA 30357.

770-303-8111
acluga.org
[@acluofga](https://twitter.com/acluofga)

emergencia médica, cuando el embarazo se diagnostica como médicamente infructuoso o si el embarazo es resultado de una violación o incesto, SIEMPRE Y CUANDO se interponga una denuncia policial.

10. ¿Qué puedo hacer? ¿Qué hago para que se escuche mi voz?

[¡Llama a tu legislador!](#)

[¡Haz clic aquí para unirte a nosotros!](#)

[¡Dona a la lucha!](#)

[¡Regístrate para votar!](#)